

MANEJO DE VÍAS DE DISPERSIÓN

Para titulares o responsables de cunetas, desagües, acequias, arroyos, linderas, zonas adyacentes a infraestructuras de comunicación e hidráulicas o de policía de los cauces de agua...

CONCEPTOS PREVIOS

- ✓ **Vías de dispersión:** entidades lineales interconectadas entre sí, con características de reservorios de topillo y que, asimismo, pueden facilitar su dispersión por el territorio.
- ✓ **Reservorios:** zonas con cubierta vegetal herbácea mantenida en el tiempo en las que no se realiza laboreo del terreno. Proporcionan al topillo campesino alimento, protección y estabilidad de sus madrigueras.
- ✓ **Zona de compensación ecológica:** Hábitat en el que se mantiene parte de la biodiversidad autóctona de la zona, y que ayuda a fomentar la presencia de depredadores naturales de topillo campesino.

GENERALIDADES

- ✓ **Objetivo:** transformación progresiva de un hábitat favorecedor para el topillo campesino (reservorio y dispersión), en otro que facilite una compensación ecológica favorecedora de su control biológico.
- ✓ **Líneas de actuación:**
 - Minimización periódica de la **cubierta vegetal herbácea**.
 - Potenciación de **biodiversidad favorecedora del control biológico del topillo**.

MINIMIZACIÓN PERIÓDICA DE LA CUBIERTA HERBÁCEA

- ✓ Mediante el **pastoreo** (preferible en los casos que sea viable por la presencia de ganado).
- ✓ Con **medios mecánicos** (cuchilla, desbrozado...) con retirada de los restos vegetales.
 - Respetando los elementos leñosos, árboles, arbustos, majanos, montones de piedra, nidos, refugios naturales de los depredadores, etc., que pudieran estar presentes, estableciéndose una banda de seguridad alrededor de al menos cinco metros.
 - Consultar previo a la actuación con las unidades administrativas de Medio Ambiente, en lo relativo a época adecuada, posible presencia de plantas o animales contemplados en los catálogos de especies protegidas o condicionado específico de ejecución.

(Más información en Ficha Nº 4, limpieza de vías de dispersión)

POTENCIACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CONTROL BIOLÓGICO

Enriquecimiento con elementos que faciliten la **presencia, refugio, reproducción, cría o actividades de caza** en el territorio de los **depredadores naturales del topillo campesino**, respetando aquellos tanto naturales como artificiales ya existentes.

(Las siguientes medidas específicas están especialmente orientadas a rapaces, mustélidos y reptiles, con menor efecto previsible sobre otros depredadores como zorros, cigüeñas, garzas, gatos, jabalíes... para los que en cualquier caso se debe asegurar y fomentar su respeto y eliminar cualquier práctica que pueda afectarlos)

- ☑ Plantaciones lineales de **árboles y arbustos** en tramos alternos.
- ☑ Instalación de **majanos y muretes** de piedra.
- ☑ Instalación de **cajas nido** para rapaces, principalmente cernícalo vulgar y lechuza común *(consultar construcción e instalación en Fichas 8 y 9 respectivamente)*.
- ☑ Instalación de **madrigueras artificiales** para mustélidos del tipo comadreja.
- ☑ Instalación en arbolado existente de **nidales** artificiales adecuados para otro tipo de rapaces que incluyan en su dieta de forma significativa al topillo campesino.
- ☑ Instalación de **posaderos** permanentes de oteo, en forma de postes o estructuras con una altura mínima de dos metros, preferiblemente con percha en forma de T o similar.

Ubicar los elementos de forma que se minimicen las molestias para las prácticas agrícolas o el movimiento de vehículos; evitar proximidad excesiva a carreteras, tendidos eléctricos, parques eólicos, zonas urbanas, edificios y construcciones. En la medida de lo posible y de su disponibilidad, tender al equilibrio y uniformidad entre los distintos tipos de elementos a colocar.

(Más información en Fichas 3, fomento de los depredadores y 13, buenas prácticas: potenciación del equilibrio depredador-presa)

ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES DE RIESGO

- ☑ Ante situación de riesgo de explosión demográfica, el órgano competente podrá establecer medidas fitosanitarias que incluyan otras técnicas de limpieza de la cubierta vegetal más adecuadas desde el punto de vista de su viabilidad:
 - Deben de ser **específicamente autorizadas**.
 - Seguir escrupulosamente el **condicionado que pueda emitirse al efecto**.
 - En cualquier caso, se limitarán únicamente a material vegetal de **carácter herbáceo**, comprobando previamente y respetando (distancia de seguridad de 5 m) cualquier otro tipo de elemento natural o artificial presente, con especial hincapié en la presencia entre la maleza herbácea de nidos o guaridas asociadas a depredadores de topillo campesino.

(Más información en Ficha Nº 4, limpieza de vías de dispersión)